

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



13-001-31-03-004-2019-0252-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE CARTAGENA
CENTRO CALLE DEL CUARTEL EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO OFICINA No.309

TRASLADO EN LISTA No. 029

PROCESO : Verbal que adelanta RUBYS ESTHER GOMEZ NAVARRO Y OTROS, contra CENTRO CARDIOVASCULAR LUNA PACINI S. A. S., Y OTROS

TRASLADO : Excepciones de mérito presentadas por Dr JOSE LUIS IRIARTE DIAZ apoderado Judicial de la COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. (860.078.8287)

TERMINO : El termino del traslado es de cinco (5) días.

ARTÍCULOS : 370 y 110 del C. G. P.

Cartagena, junio 29 de 2021

CLAUDIA C. CASTILLO CASTILLO

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE CARTAGENA
CENTRO CALLE DEL CUARTEL EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO OFICINA No.309

13-001-31-03-004-2019-0252-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: RUBYS ESTHER GOMEZ NAVARRO Y OTROS

**DEMANDADO: CENTRO CARDIOVASCULAR LUNA PACINI S. A. S.,
JULIO**

**CESAR LUNA FLOREZ, COMPAÑÍA DE MEDICINA
PREPAGADA COLSANITAS S. A. Y ENTIDAD**

PROMOTORA

DE SALUD SANITAS S. A. S. SANITAS S. A. S.

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

De las excepciones de mérito presentadas por el apoderado judicial de la Compañía de Medicina Prepagada SANITAS S. A., demandada, en este proceso, dase traslado a la parte demandante, por el término legal de cinco (5) días, para que pida las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Se le dio aplicación a lo dispuesto en el Art. 370 del C. G. P.

Cartagena, junio 28 de 2021

CLAUDIA C. CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA